



Neiva, septiembre seis (06) de dos mil veintiuno (2021). -

RADICACIÓN:	2021-00153
PROCESO:	INVESTIGACION DE PATERNIDAD
DEMANDANTE:	ANA CRISTINA MONTEALEGRE WILLIAM MONTEALEGRE
DEMANDADO	TULIO GUTIERREZ ROJAS

Revisado el presente asunto, se tiene que mediante auto de fecha 9 de Julio de 2021, se dispuso realizar prueba genética entre los señores ANA CRISTINA MONTEALEGRE, WILLIAM MONTEALEGRE y el señor TULIO GUTIERREZ ROJAS, habiéndose ordenado dicha prueba por intermedio del Instituto de Servicios Médicos Yunis Turbay.

En consecuencia, se dispone oficiar al laboratorio antes mencionado para indique los costos de las pruebas a realizar entre las personas antes citadas. Por secretaria líbrese la comunicación de rigor y remítase por el medio más expedito.¹

Notifíquese.

SOL MARY ROSADO GALINDO.
JUEZA

¹ cliente@yunis.co - contacto@yunis.co